

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL
PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO
PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA FP DUAL EN EL PRIMER SEMESTRE
DEL AÑO 2021**

EXPDTE. POEFE 01/2021

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente procedimiento consiste en la selección de la empresa que prestará los servicios de apoyo en el marco de la Feria FP DUAL que se llevará a cabo por la Cámara en el primer semestre del 2021. Perteneciente al Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) 2014-2020. Exp. POEFE 01/2021

La feria se celebrará bajo el formato de semipresencialidad en el mes de mayo en la Ciudad de Ceuta.

2. PRESTACIONES QUE DEBEN FACILITARSE.

La prestación objeto del presente procedimiento será la prestar servicios de apoyo que a continuación se indican para la realización de la Feria FP DUAL en el primer semestre del 2021 teniendo en cuenta las siguientes características:

- La feria se desarrollará de forma semipresencial, combinando una plataforma online específicamente diseñada para ello y espacios presenciales
- La feria tendrá una duración máxima de 16 horas distribuidas a lo largo de dos días.
- Los servicios objeto del presente procedimiento se llevará a cabo en Ceuta.

Teniendo en cuenta las características anteriores el licitador debe proporcionar los siguientes servicios:

A. Alquiler de espacios.

Se deberá poner a disposición de la Cámara de Comercio cinco espacios especialmente habilitados para que los jóvenes, profesores y empresas puedan asistir a las conferencias y talleres que se desarrollan a través de la plataforma.

Los espacios deben contar con todas las medidas para la prevención del COVID-19 regulados por la Ciudad Autónoma para el desarrollo de las acciones formativas. Los espacios deberán contar con la aprobación de la Cámara.

B. Alquiler de equipamiento audiovisual para estos espacios.

Los espacios deberán contar con todos los medios audiovisuales necesarios para que los asistentes puedan seguir en condiciones óptimas el desarrollo de las acciones formativas en forma de talleres o de conferencias que se lleven a cabo a través de la plataforma. Asimismo, deberán disponer de los medios que garanticen que los asistentes puedan realizar las preguntas al ponente.

C. Alquiler de mobiliario para los espacios.

Las especiales condiciones marcadas por la COVID-19 determinan la necesidad de que los asistentes a los espacios físicos mantengan la distancia adecuada, así como se dispongan de elementos que garanticen la seguridad de los participantes.

Por ello se debe garantizar que en los espacios puestos a disposición de la Cámara los alumnos dispondrán de mesas y silla adecuadamente separadas o sillas con pala. En caso de que estos espacios no dispongan de todos estos elementos en el número necesario se permite el alquiler de los mismos.

D. Alquiler de equipamiento informático.

El licitador deberá poner a disposición de la Cámara de Comercio 50 equipos informáticos durante el día de la celebración de la feria y por un espacio de 16 horas. Estos equipos estarán dotados de las herramientas necesarias para que los participantes puedan entrar en la plataforma, asistir a las ponencias y talleres e interactuar con los elementos y servicios que se han diseñado.

E. Servicio de azafatas.

El licitador deberá poner a disposición de cada uno de la Cámara una azafata por cada uno de los espacios alquilados, así como para la sede de la Cámara donde también se habilitará el espacio de participación. Las azafatas estarán durante las horas en las que se lleve a cabo la feria.

F. Servicio técnico de apoyo para la Cámara.

Poner a disposición de la Cámara un técnico informático y audiovisual durante el tiempo de realización de la feria que permita solventar los posibles problemas técnicos que puedan ocurrir en los espacios alquilados o la sede de la Cámara.

G. Material fungible para los jóvenes que asistan a los espacios habilitados.

Dentro de este concepto el licitador deberá proporcionar:

- Material sanitario que garantice la seguridad de los asistentes.

El licitador, en cada uno de los espacios debe poner a disposición de los asistentes, geles desinfectantes y mascarillas nuevas tipo FP2 para cada uno de los participantes. Asimismo, deberá contar con termómetro para tomar la temperatura, así como una mampara de separación para la mesa de control de asistentes.

- Material fungible.

Se deberá poner a disposición de los asistentes a cualquiera de los espacios habilitados de una mochila que contenga dentro un cuaderno, un bolígrafo y un pen drive.

Para la feria de movilidad el licitador deberá garantizar 50 lotes completos: mochila, cuaderno, bolígrafo. Todos ellos estarán serigrafiados con los logotipos obligatorios y que serán proporcionados por parte de la Cámara.

El material que se presente si estos logotipos o con errores en los mismos no serán admitidos por la Cámara de Comercio y correrá el gasto por cuenta del licitador.

La suma de los gastos de estos dos conceptos nunca superará los 3.000 euros.

H. Producción de vídeo y fotografía.

Edición, guionaje y producción de un video promocional de la FP Dual con experiencias de alumnos y empresas participantes. Este video será expuesto en la Feria.

Asimismo, se llevará a cabo un reportaje fotográfico de la actividad de la feria a lo largo de los dos días.

I. Seguro de responsabilidad civil.

Seguro de responsabilidad civil para los espacios donde se desarrollen las actividades.

J. Publicidad y difusión.

La actividad propuesta en esta materia deberá contener:

A. Elementos promocionales clásicos:

- Carteles.
- 3 roll ups de la Feria.
- Lonas publicitarias a ubicar en la rotonda del puerto deportivo y en el teatro alameda.

B. Anuncios en medios.

- Cuñas en radio.
- Banner en los principales diarios digitales.
- Anuncio en prensa escrita.
- Anuncio en redes sociales.

En todos estos casos el licitador deberá respetar los elementos en forma de colores, logotipos, etc que pondrá a su disposición la Cámara de Comercio. En caso de que no los incluya o lo haga de forma incorrecta la Cámara no recibirá dicho producto, quedando por lo tanto a coste de la empresa licitadora.